

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Enero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 272.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Contreras Bravo con domicilio Sector Rural Quillaimo- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos ayuda social".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras Bravo
RUT : 11.334.871-2
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Rodeo	Sábado 25 de Enero del 2014	08:00 a 22:00 Hrs.
	Domingo 26 de Enero de 2014	08:00 a 22:00 Hrs.
• Baile	Sábado 25 de Enero de 2014	22:01 a 04:00 Hrs.
	Domingo 26 de Enero de 2014	22:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Ayuda social

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras Bravo**, exclusivamente en el recinto del **CASINO**, antes indicado durante el desarrollo del **BAILE**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE